

SOBRE LA GÉNESIS DE UNA IDENTIDAD NACIONAL: *ESPAÑA* EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ
Universidad Complutense de Madrid

I. SITUANDO EL DEBATE.—II. EL SENTIMIENTO ESPAÑOL EN LA EDAD MODERNA: 1. *Disgregación formal, unidad simbólica*. 2. *Lealtad nacional, lealtad dinástica, lealtad religiosa*. 3. *Un fenómeno generalizado*. 4. *El reinado de Felipe II: un punto de inflexión*.—III. LOS DISCURSOS FORMADORES DE LA IDENTIDAD NACIONAL.—IV. CONCLUSIÓN.—V. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

El siguiente artículo asume, como punto de partida, la hipótesis de que en los siglos XVI y XVII ya se puede detectar la existencia de una identidad nacional dirigida hacia la idea de España, y que ésta se vio particularmente reforzada a partir del reinado de Felipe II. La idea de la existencia de identidades nacionales en la Edad Moderna no es por lo general reconocida en el panorama académico actual, tanto hispano como internacional. Por ello, la investigación aborda una discusión primero semántica y conceptual, y luego propiamente histórica, en apoyo de este planteamiento. Desde esta perspectiva, la identidad nacional española se desarrolló y tomó forma a partir de diferentes discursos, construcciones simbólicas y fenómenos culturales que convergen en la época, y que serán aquí presentados y discutidos.

Palabras clave: identidad nacional, España, Edad Moderna.

ABSTRACT

This review's starting hypothesis is that in the 16th and 17th centuries there was already a Spanish national identity, which was particularly strengthened from the reign of King Philip II. The very idea of the existence of national identities in the Early Modern Age is often not accepted in the current academic debate on the matter, either in Spain and in general. This research will thus discuss this issue, first from a semantic and conceptual perspective, and then from a strictly historical one. According to this approach, Spanish national identity developed and took shape as a result of the convergence in this period of different discourses, symbolic constructions, and cultural phenomena, which will be presented and discussed here.

Key words: National Identity, Spain, Early Modern Age.

I. SITUANDO EL DEBATE

En referencia al debate sobre los complejos fenómenos del nacionalismo y la etnicidad, Virginia Tilley hace el muy pertinente comentario de que «la mayoría de las discusiones académicas podrían resolverse si los autores se tomaran en primer lugar el tiempo para definir los términos que usan» (1). La discusión pública hispana en torno a esta cuestión ofrece, tanto en su vertiente política como intelectual, un inmejorable ejemplo del problema apuntado por Tilley; infinidad de intercambios de argumentos en relación al fenómeno nacional se ven enturbiados por el hecho de que los interlocutores utilizan las mismas palabras pero entienden cosas distintas, sin que a menudo quede siquiera en evidencia esa divergencia semántica.

Para evitar este recurrente problema y centrar el debate, resulta necesario hacer dos aclaraciones: en primer lugar, concretar el significado asignado al término *nación*, y explicar la conveniencia de la definición adoptada frente a otras definiciones alternativas; en segundo lugar, explicar la razón por la cual se empleará como categoría analítica, y como objeto de estudio, la *identidad nacional*, evitando en lo posible hablar de la existencia o no de *naciones*.

Respecto a la primera cuestión, la definición de *nación*, existe una divergencia esencial en el uso del término. Una visión muy arraigada, compartida por buena parte de los teóricos de la nación (Eric Hobsbawm, Adrian Hastings, Anthony Smith), entiende el concepto, desde perspectivas muy contra-

(1) TILLEY (1997): 497.

puestas por lo demás, en línea con la definición clásica de Ernest Gellner del nacionalismo:

«una teoría de legitimidad política que prescribe que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos, y especialmente (...) que no deben distinguir a los detentadores del poder del resto dentro de un estado dado» (2).

En concordancia con esta formulación, sería posible definir la nación como *un grupo humano que entiende formar una comunidad en base a una idiosincrasia cultural compartida, y que considera que esta especificidad se debe expresar, o debe tener el derecho a expresarse, en un ente político-territorial propio y autónomo que englobe a esa comunidad* (3).

Sin embargo, desde otra perspectiva, representada entre otros por Elie Kedourie, Benedict Anderson, o Borja de Riquer en un ámbito más cercano, sólo existe una nación allí donde, además de lo anterior, opera el principio de *soberanía nacional*; es decir, allí donde la comunidad es percibida como titular último del poder político. Según Kedourie, la nación es producto del nacionalismo, y este a su vez es una doctrina que

(2) GELLNER (1988): 14. Hobsbawm suscribe explícitamente la definición de Gellner del nacionalismo, al que en un sentido similar describe como «un principio que afirma que la unidad política y nacional debería ser congruente» (HOBSBAWM, 1995: 17). Hastings define la nación como «una comunidad histórico-cultural con un territorio que considera propio y sobre el que reclama una especie de soberanía, de forma que la comunidad cultural se contempla a sí misma con alguna conciencia propia, como una comunidad también territorial y política, más unida horizontalmente por su carácter compartido que verticalmente por razón de la autoridad del Estado» (HASTINGS, 2000: 41). La cita requiere dos puntualizaciones; en primer lugar, y esencial en este contexto, la alusión en esta definición a la *soberanía* no hace en absoluto referencia a que el colectivo se postule como legítimo titular del poder político, sino a que es percibido como referente que marca los límites de un ente político propio, que debe ser autónomo, soberano en este sentido, respecto a cualquier otro ente político-territorial. En segundo lugar, aunque la cita podría llamar a engaño, Hastings no atribuye una existencia objetiva a la comunidad histórico-cultural, sino que la percibe, en línea aquí con la perspectiva dominante entre los teóricos de la nación, como una construcción cultural y simbólica. Véase también SMITH (2004): 24-30.

(3) Se puede objetar a estas definiciones que en algunas de las más modernas versiones de nación política el elemento cultural o étnico no está necesariamente presente. Esto ocurre allí donde, a partir de un sustrato pluriétnico, el Estado genera una nación en la que el vínculo emocional se centra en símbolos abstractos no propiamente culturales, como la bandera, el himno, en ocasiones un régimen político de derechos y libertades, etc. Este tipo de nación es, no obstante, de una gran modernidad, al ser en gran medida fruto de la determinación de nuevos Estados, por lo general surgidos de la descolonización, por adaptarse e incorporarse a un mundo de naciones. Estos casos no son, en consecuencia, relevantes en el contexto del presente artículo, que se centra en manifestaciones mucho más tempranas de identidad nacional.

«sostiene que la humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones, que las naciones se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único tipo de gobierno legítimo es el autogobierno nacional» (cursiva M. B.) (4).

No hay nación, según esta perspectiva, allí donde el colectivo no se exprese como sujeto político activo, legítimo depositario del poder político y titular único de la soberanía.

La concepción que identifica *nación* con *soberanía nacional*, muy arraigada, resulta no obstante confusa y no operativa por su carácter excesivamente restringido. De asumir esta definición, habría de dejarse fuera de la calificación de *nacionales* a infinidad de realidades en las que no concurre el criterio señalado, desvirtuando con ello profundamente el término.

De ser imprescindible el requisito de la soberanía nacional para poder definir un fenómeno como nacional no podría ser considerado como tal, entre otros muchos, el actual movimiento independentista tibetano, cuyo proyecto de liberación *nacional* aparece unido de forma general a la recuperación de un gobierno teocrático vinculado a la figura del Dalai Lama. Se llegaría asimismo a la más que chocante conclusión de que el Japón imperial desde el período Meiji hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, acaso el período histórico en que se manifestó de forma más exacerbada un ideario que pocos dudarían en definir como *nacionalista*, quedaría excluido de la calificación de *nación*. Al fin y al cabo, el intenso inductinamiento xenóforo y la exaltación ilimitada de la nación japonesa convivieron con el culto a la divinizada figura del emperador (5).

Lo mismo sería aplicable, entre otros, a los actuales casos saudí, marroquí, jordano, al Irán de la dinastía Pahlavi, y en general a todos los Estados en los que la titularidad última de la soberanía recae en una figura sacralizada, en un monarca que ostenta el poder por voluntad divina, o directamente en la voluntad divina, como es el caso en aquellos colectivos que se rigen por la *sharia*. En el Irán posterior a la revolución islámica, la existencia de ciertos procesos e instituciones aparentemente democráticos no ocultan la naturaleza de la indiscutida fuente última de la soberanía; el artículo 56 de su

(4) KEDOURIE (1985): 1. Es conocida la definición clásica de Anderson de la nación como «una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana» (ANDERSON, 2007: 23). Borja de Riquer comparte este planteamiento, y comenta en consecuencia que «es básico que se entienda que las actuales identidades, esas que ya podemos calificar de *nacionales*, son contemporáneas, es decir, se han configurado en el marco del liberalismo político» (DE RIQUER, 2001: 240).

(5) Véase SEIZELET (1990): 31-32.

Constitución (1979, revisada en 1989) resulta inequívoco: «la soberanía absoluta sobre el mundo y sobre la humanidad pertenece a Alá» (6).

Por último, tampoco sería nacionalista, de acuerdo a esta acepción, nada menos que toda la tradición del *nacionalismo* romántico y conservador, tan popular en la Europa del siglo XIX, que apelaba a una nación cultural, sin prestar atención a la cuestión de la titularidad de la soberanía, o afirmando otra distinta de la nacional.

En consecuencia, una idea de nación que reclame la presencia de la idea de soberanía nacional resulta injustificadamente reduccionista y analíticamente confusa. Esta acepción queda además radicalmente alejada del uso habitual del término, tanto histórico como en la actualidad. El principio de soberanía nacional da así lugar a *un* tipo de nación, pero no es un elemento central e indispensable de la propia definición de nación.

Pasemos a la segunda cuestión ¿Por qué *identidad nacional*, y no *nación*? En tanto construcción simbólica y cultural, la nación es el resultado de la confluencia de subjetividades en torno a una misma idea, de forma que determinar su existencia en un contexto concreto plantea con frecuencia importantes problemas prácticos. En primer lugar, implica la necesidad de determinar qué grado de arraigo popular debe tener una identidad nacional para que pueda llegar a hablarse de la existencia de una nación. Para algunos, como Hugh Seton-Watson, nos encontramos ante una nación «cuando un número significativo de gente en una comunidad consideran formar una nación, o se comportan como si la formasen (...); no es posible fijar dogmáticamente un porcentaje mínimo» (7). Aunque ésta es la consideración que opera, explícita o implícitamente, en muchas afirmaciones nacionales, la definición, y en concreto la alusión a *un número significativo de gente*, se traduce en la práctica en la más absoluta indeterminación.

Desde otro enfoque se ha considerado razonable establecer el requisito de una mayoría estable de más del 50 por 100 para poder reconocer la existencia de una nación. El establecimiento de un límite numérico concreto se encuentra, no obstante, a menudo con la dificultad de medir el exacto grado de arraigo de una identidad en el colectivo en cuestión. Esta estimación puede ser difícil de hacer, entre otras razones, por falta de voluntad política, o por la existencia de criterios divergentes a la hora de delimitar el territorio y los individuos que han de ser consultados (pensemos de nuevo en el Tibet). La cuestión pasa, en cualquier caso, de difícil a imposible en relación a so-

(6) *Constitution* (2004): 63.

(7) SETON-WATSON (1977): 5.

ciudades, como las del Antiguo Régimen, que pertenecen a un período pre-estadístico, y que no fueron consultadas al respecto.

Evitando los inconvenientes señalados, la categoría de *identidad nacional* pone precisamente de manifiesto la subjetividad del fenómeno, su carácter de identidad personal sentida, y se muestra por ello como una categoría mucho más operativa. Resulta por supuesto relevante preguntarse por el grado de arraigo social de una identidad nacional, pero trasladar el debate a la cuestión de si nos encontramos o no ante una *nación* supone en algunos casos, como el que nos ocupa, entrar en un terreno altamente hipotético, y conduce más a la confusión que a la clarificación.

II. EL SENTIMIENTO ESPAÑOL EN LA EDAD MODERNA

Tras las necesarias aclaraciones conceptuales podemos ahora abordar propiamente la tesis inicial de este artículo, que afirma que en el período de los Austrias se puede constatar la existencia de una identidad nacional específicamente hispana. Este planteamiento resulta inevitablemente controvertido, pues entra en contradicción con lo que pueden considerarse las perspectivas dominantes sobre el origen de la nación, tanto en un nivel general y teórico como en concreto en relación al caso español, que vinculan la aparición de este fenómeno con procesos propios del mundo contemporáneo, y sitúan su origen en consecuencia a finales del siglo XVIII o, especialmente en el caso de España, a principios del XIX (8).

(8) Desde enfoques por lo demás muy dispares, coinciden en este punto buena parte de los autores considerados clásicos de la disciplina. Gellner sitúa el origen de la nación, y del nacionalismo, en «la era de transición al industrialismo» (GELLNER, 1988, 116), Benedict Anderson pone el énfasis en los procesos revolucionarios de finales del siglo XVIII, para concluir que la nación fue «una combinación compleja de elementos franceses y norteamericanos» (ANDERSON, 2007: 121). Elie Kedourie (KEDOURIE, 1985: 4) y Eric Hobsbawm (HOBSBAWM, 1995: 49), sitúan igualmente este origen en el contexto de las revoluciones liberales. En el ámbito hispano, y en relación al caso español, no hay identidad nacional española, señala Borja de Riquer, antes del «moderno proceso identitario que tiene lugar en España desde principios del siglo XIX» (DE RIQUER, 2001: 241). De una forma mucho más matizada y atenta a expresiones relevantes previas, Juan Pablo Fusi termina situando a principios del siglo XIX «el desarrollo de una conciencia española verdaderamente nacional» (FUSI, 2000: 163). La divergencia entre el enfoque de Fusi y la aquí defendida no es, por lo demás, tanto de fondo como meramente semántica. En un sentido distinto, y como un ejemplo particularmente extremo, Inman Fox señala nada menos que a Menéndez Pidal, Azorin, Unamuno y Ortega y Gasset como los «responsables de la invención de una identidad colectiva nacional» (FOX, 1997: 204).

Frente a un exceso de abstracción en los planteamientos de muchos de los grandes teóricos de la nación, criticado por Anthony D. Smith y Adrian Hastings (9), entiendo con estos autores que no hay en esta cuestión mejor argumentación que acudir a los datos empíricos, a las fuentes. Y en este sentido, los testimonios escritos de dramaturgos, tratadistas, gobernantes, historiadores y otros personajes de la época resultan reveladores. Autores como Cervantes, Mariana, Lope de Vega, Quevedo, Saavedra Fajardo Gracián y otros muchos, expresan en sus escritos de forma recurrente una explícita e intensa identificación con la *patria* o la *nación española*.

El uso frecuente de estos términos en los siglos XVI y XVII no es una cuestión opinable, sino un dato cuya confirmación no precisa más que un acercamiento mínimamente selectivo a los escritos y documentos de la época. El fenómeno no es, por lo demás, exclusivo al caso hispano, y se puede detectar también en los casos inglés, francés y holandés entre otros.

Muchos de los teóricos que defienden el origen contemporáneo de la nación y la identidad nacional no ignoran este hecho (aunque algunos parezcan hacerlo), pero argumentan que el sentido que entonces se asignaba a estos términos era enteramente distinto al actual. En una de las expresiones más extremas de esta argumentación Eric Hobsbawm, reconocido como uno de los grandes clásicos en el estudio del fenómeno nacional, dedica cierta atención al caso español. El diccionario de la Real Academia Española, señala Hobsbawm, «no utiliza la terminología del Estado, la nación y la lengua en el sentido moderno antes de su edición de 1884» (10). La acepción del término nación con anterioridad a esa fecha sería, según este autor, del todo diferente; «antes de 1884, la palabra *nación* significaba sencillamente *la colección de los habitantes de alguna provincia, país o reino*» (11). No hay, pues, según Hobsbawm, identidad nacional española hasta una fecha en torno a 1884.

La argumentación es del todo desafortunada, y su error se encuentra en su axioma de partida, que entiende que los diccionarios han recogido, incluso en sus ediciones más tempranas, todos los matices y acepciones de un término. Si en lugar de darse por satisfecho con la consulta de algunos diccionarios antiguos, Hobsbawm se hubiese documentado también sobre el estallido de furor patriótico que se produce en España en los años de la invasión

(9) Según Smith, los autores que sustentan estas concepciones cuestionadas, llamados *modernistas* o *contemporaneístas*, son «fuertes en la teoría, pero flojos en historia» (SMITH, 2004: 80). Hastings comenta en un sentido similar que «los más modernos teóricos del nacionalismo parecen poco versados en historia pura» (HASTINGS, 2000: 12).

(10) HOBBSAWM (1991): 23.

(11) HOBBSAWM (1991): 23.

napoleónica, no habría podido sino reconocer, como es comúnmente aceptada, la existencia de una identidad nacional española desde principios del siglo XIX. Si, y ésta es la tesis aquí sustentada, hubiese prestado atención a la infinidad de textos de exaltación de la patria o la nación española de Lope de Vega, Cervantes, Quevedo, Gracián y muchos otros autores —o de Shakespeare o Milton en la propia Inglaterra— habría tenido que replantearse de una forma aún más profunda una afirmación tan categórica.

Frente a lo que señalan Hobsbawm y otros autores igualmente reacios a aceptar la existencia de una identidad nacional pre-contemporánea, la acepción que en muchos textos de los siglos XVI y XVII se asigna a los términos *nación* y *patria* hace referencia, en un sentido equiparable a la acepción moderna dominante, a un colectivo cultural-histórico y a un territorio propio, que operan como referentes de la lealtad política (12). Los testimonios en este sentido son a efectos prácticos incontables.

En 1602, Mateo Luján de Sayavedra, seudónimo del desconocido autor de una segunda parte del *Guzmán de Alfarache*, defiende con vehemencia la absoluta superioridad de España en todos los planos relevantes de la vida humana:

«Es, dije, España (si valgo para cosmógrafo de cosa tan insigne) la yema del mundo, la cabeza de las armas, el compendio de las letras, la fuerza de los ingenios, la Monarquía más poderosa, el poder más extendido, el valor más arraigado, señora de las naciones, sujetadora de imperios» (13).

En 1609, Quevedo declara escribir su obra de significativo título, *España defendida*, al ver «maltratar con insolencia mi patria de los extranjeros» (14). En otro pasaje comenta que «al hijo de la república, lo que le toca es ser propicio a la patria» (15). En 1625, tras los éxitos de la Monarquía en Breda y en Bahía, el Conde Duque de Olivares se vanagloria eufórico: «Dios es español, y está de parte de la nación estos días» (16).

A los autores citados podríamos añadir historiadores como Esteban de Garibay, Ambrosio de Morales y Juan de Mariana, literatos como Lope de

(12) Como ya señalamos anteriormente, autores como Kedourie, Anderson y Borja de Riquer reclaman como un elemento necesario en la definición de *nación* la idea de *soberanía nacional*. Hemos argumentado las razones por las que esa opción resulta reduccionista y poco operativa. La definición con mayor aceptación entre los teóricos de la nación, asumida entre otros, como también vimos, por Gellner, Smith, Hastings y el propio Hobsbawm, se corresponde no obstante con la arriba recogida.

(13) LUJÁN DE SAYAVEDRA (1975): 369.

(14) QUEVEDO (1992): 549.

(15) QUEVEDO (1992): 552.

(16) En ELLIOTT (1990): 244.

Vega, Cervantes o Gracián, tratadistas políticos, publicistas y polemistas como Ribadeneyra, López Madera, Juan de Salazar, Benito de Peñalosa, e infinidad de otros autores. A partir de los escritos de estos autores se puede detectar en la mentalidad de la época un arraigado sentimiento de identificación y orgullo hacia una lengua, una cultura y una idiosincrasia compartidas, a las que explícitamente se describe como españolas, y de una identidad política que dirige su lealtad hacia la idea de España. Los términos que se usan para expresar ambos aspectos son los de *patria* y *nación*; a menudo explícitamente *nación española*. La relación entre la acepción asignada a esos términos entonces y ahora debe por lo tanto entenderse como de continuidad y no de ruptura.

Una cuestión más difícil es la de determinar hasta qué punto la afirmación de esta identidad nacional fue un fenómeno exclusivamente de elites, de las cuales procede la inmensa mayoría de las fuentes documentales de la época, o por el contrario esta mentalidad se proyectó sobre capas más amplias de la sociedad. No es, ciertamente, posible hacer estimaciones cuantitativas precisas, pero sí se puede apuntar la existencia de una evolución en el panorama de las identidades a lo largo de este período. El cotejo de los textos de la época indica de forma clara que el lapso temporal que media, a grandes rasgos, entre el acceso al trono de Felipe II y el fin del reinado de Felipe IV, está marcado por un notable desarrollo de la identidad nacional hispana en dos niveles. Por un lado, aumenta la intensidad con la que entre las elites socio-políticas, intelectuales y religiosas se expresa ese vínculo emocional hacia el colectivo concernido. Por otro lado, aumenta de forma evidente, aunque en una proporción difícil de determinar, la base social que se identifica con ese sentimiento.

Quienes subestiman las expresiones de identidad nacional en la Edad Moderna por ser un fenómeno exclusivamente de elites olvidan un dato fundamental; la existencia de una mentalidad concreta entre las elites sociales es a menudo el presupuesto inicial, como entendemos que es aquí el caso, para la extensión de esa mentalidad sobre el resto de la población. Al fin y al cabo, las elites gozan, desde su posición de privilegio, de una muy superior capacidad para configurar el discurso público, y para proyectar sus valores y mentalidad sobre la totalidad del conjunto social. En este sentido, la extensión contemporánea de la identidad nacional fue un resultado directo de la presencia previa de ésta en un reducido pero privilegiado grupo humano. De los textos que, además de reflejar la mentalidad del autor, describen la realidad circundante, puede inferirse que esa difusión de la identidad nacional ya había recorrido un importante trecho en la época de los Austrias. A lo largo de este período su presencia se puede detectar de forma creciente en todos

los niveles del ejército y, como se deduce de documentadas reacciones masivas de orgullo nacional herido en época de guerra, entre las masas urbanas (17).

1. *Disgregación formal, unidad simbólica*

Uno de los argumentos más frecuentemente empleados para negar la existencia de una identidad nacional española en el período de los Austrias es el de que por entonces España no existía como un ente político-territorial individualizado y autónomo. El dato es correcto, pero no las conclusiones que se acostumbra a extraer de éste, que señalan bien que durante este período no existía identidad nacional alguna, o bien que las que existían se proyectaban exclusivamente hacia los entes territoriales formalmente existentes, como Castilla, Aragón, Cataluña, etc.

En época de los Austrias existe y se desarrolla, pese a la disgregación formal, una lealtad política dirigida específicamente hacia España. Aunque existe una cierta correlación entre la identidad nacional y la existencia de un ente político-territorial correspondiente, ésta no siempre está presente. Abundan los ejemplos en este sentido, y el caso que nos ocupa es uno de ellos.

La idea de que los españoles constituyen una comunidad unida por un vínculo histórico-cultural común, que de forma natural debe verse expresada en un ente político que la englobe, se expresa ya en fecha temprana, en el contexto de la unión dinástica llevada a cabo con los Reyes Católicos. Autores como Hernando del Pulgar, el Bachiller Palma, Joan Margarit, Diego de Valera, y Diego Rodríguez de Almella desarrollaron en torno a este acontecimiento un discurso, conectado a una longeva tradición previa, que presenta esta unión como la *restauración* o *restitución* de un orden natural. La expresión paradigmática de esta concepción la ofrece el famoso *Hispania tota sibi restituta est* (18), de Antonio de Nebrija. Se restablecía, según esta visión, la coincidencia entre los límites políticos y los de una comunidad histórico-cultural preexistente.

Las incorporaciones de Granada y de Navarra, y posteriormente la de Portugal en 1580, fueron asimismo saludadas como pasos en ese proceso de confluencia de lo ideal con lo real. A finales del siglo XVI, Gregorio López Madera expresa de forma inequívoca la idea de la unidad natural de esos te-

(17) Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ (1996): 180.

(18) NEBRIJA (1992): 124.

territorios, y de España como un ámbito político idealmente unitario: «el reino de España es verdaderamente uno, aunque en señal de las victorias de sus reyes esté dividido en muchos títulos» (19).

Para complicar aún más el cuadro, los territorios peninsulares, además de fragmentados en el plano político-administrativo, se encuentran en los siglos XVI y XVII subsumidos en un ente político mayor; la territorialmente dispersa *Monarquía Católica* de los Habsburgo. Sin embargo, desde fecha muy temprana, y con especial intensidad a partir del reinado de Felipe II, se desarrolló en tierras peninsulares la percepción de que *España y los españoles* constituían el territorio y el colectivo central y rector de ese conglomerado territorial. A ojos de buena parte de las élites político-culturales hispanas, la monarquía compuesta de los Austrias era en realidad, a pesar de las equiparaciones formales, un ente político con un centro y una periferia claramente delimitados, con un colectivo concreto que hace suyo el proyecto imperial. Ya desde los Reyes Católicos, y con especial intensidad a partir de Felipe II, encontramos alusiones a la pareja regia como *Rey de España y Reina de España* (20). La redefinición de forma creciente, especialmente a partir del cambio de siglo, de la *Monarquía Católica* de los Habsburgo como *Monarquía de España*, da cuenta de esta evolución simbólica, y no supone sino una adecuación de las etiquetas a la percepción de las relaciones jerárquicas verdaderamente existentes.

El actor colectivo de la dominación imperial no será la población de un reino concreto, sino explícitamente la *nación española*, actor principal de lo que autores como Sancho de Moncada ya califican de *Imperio Español* (21).

2. Lealtad nacional, lealtad dinástica, lealtad religiosa

El territorio que en esta época se identifica como *España* no es tan sólo, como a menudo se ha querido ver, la propiedad patrimonial de un monarca, en la que los habitantes desarrollan un sentimiento colectivo fundamentado de forma exclusiva en una identidad dinástica proyectada hacia el gobernante. Como hemos visto, es también percibido por una parte de sus pobladores como el espacio propio y natural de una comunidad unida por vínculos culturales, históricos, e incluso biológicos, y a la que se supone una existencia pre-política y esencial.

(19) LÓPEZ MADERA (1999): 142.

(20) ARTOLA (1999): 253-256.

(21) MONCADA (1974): 96.

El rey de España no es, según esta concepción, el referente inexcusable que crea la comunidad, sino que se convierte en representante y cabeza visible de un colectivo en el que los lazos verticales hacia el monarca se acompañan de intensos lazos horizontales, generados por lo que se percibe como la participación de una idiosincrasia común. «Monarquía y nación —señala Ricardo García Cárcel— serán conceptos vinculados simbióticamente muchas veces» (22).

Cuando Pedro de Ribadeneyra escribe en 1588, en vísperas del envío de la armada a Inglaterra, que con esa guerra «se defiende la reputación importantísima de nuestro Rey y Señor y de nuestra Nación» (23), está expresando la profunda identificación de la nación española con la empresa imperial de los Austrias. Rey y nación participan de una misma naturaleza, que convierte en casi axiomática la identidad de intereses, voluntades y proyectos de uno y otra. En 1640, Guillén de la Carrera afirma de Felipe IV que «no sólo es tutor, cabeza, pastor y esposo de la patria, sino una misma cosa con ella» (24).

Sólo de forma absolutamente excepcional se afirma, a partir de Felipe II, una soberanía política del colectivo, alternativa a la monárquica, o siquiera una divergencia de intereses entre el rey y la comunidad (25). Las teorías en defensa del tiranicidio de Juan de Mariana y otros tratadistas anteponían, ciertamente, las libertades inalienables de la comunidad, en ocasiones explícitamente de la patria, a la voluntad monárquica; pero estas doctrinas no pasaron en España del campo de la reflexión teórica, y prácticamente desaparecieron del pensamiento político español en el siglo XVII tras su prohibición.

En un sentido menos radical, en momentos concretos surgieron esporádicas voces afirmando que las estrategias regias, especialmente en materia militar, acaso beneficiaban a la *Monarquía*, pero no a los españoles (26). Estos casos son, en cualquier caso, minoritarios. En sintonía con el discurso ofi-

(22) GARCÍA CÁRCEL (2002): 25.

(23) RIBADENEYRA (1945): 1333.

(24) En TORRES (2004): 837.

(25) Esto había sido más común durante el reinado de Carlos V. En algunas de las expresiones de insumisión de la revuelta de los comuneros, significativamente dirigida contra un *rey extranjero*, se afirma, desde una identidad esta vez castellana, la superioridad de la comunidad sobre el monarca (véase PÉREZ, 2001: 226). Esa misma percepción de divergencia entre los intereses del emperador y los de la comunidad se expresa, de forma menos radical, en las repetidas quejas de que la financiación de sus proyectos imperiales *No tocaba a España* (véase PÉREZ, 2004: 115-118).

(26) La reanudación del conflicto con Francia en 1595 llevó a que en distintos escritos de la época se reeditaran las viejas quejas dirigidas a Carlos V, llamando a atender a los verdaderos intereses de España.

cial, el sentimiento nacional y patriótico español se identifica en este período de forma prácticamente unánime con la obediencia y respeto a la autoridad regia, entendida como encarnación y estandarte de la nación.

En el cuadro de las identidades colectivas, una dimensión adicional se añade en la época a las dos señaladas, dando lugar a una lealtad triple, pero básicamente coincidente. La causa del rey de España y de la nación española es, también, la causa de Dios, en relación a la cual los españoles se presentan como sus defensores y máximos garantes. Aunque proyectadas hacia referentes distintos, estas tres identidades y lealtades colectivas se solapan para la mentalidad dominante de la época en un mismo programa y unos mismos objetivos. Miguel de Cervantes expresa esta simbiosis de forma nítida en la segunda parte del *Quijote*, en la que se afirma que el soldado español lucha heroicamente «por su fe, por su nación y por su rey» (27).

El motivo es utilizado de forma recurrente en la época, entre otros por Céspedes y Meneses en su *Francia engañada, Francia respondida* (1635): «sea lícito al celo de católico, afecto de vasallo y amor de hijo, el defender su Religión, preferir a su Príncipe y no olvidarse de su Patria» (28).

3. *Un fenómeno generalizado*

La existencia de una identidad nacional española en esta época no debe verse como una excepcionalidad histórica, pues convive en su inmediata vecindad con otras identidades nacionales de desarrollo paralelo, o incluso previo al español. Cabe destacar en este sentido, el caso holandés, y especialmente los casos inglés y francés, en los que la existencia de un temprano referente político —Inglaterra y Francia— parece haber facilitado el desarrollo de una identidad nacional anterior a la hispana (29).

(27) CERVANTES (1980): 595.

(28) CÉSPEDES Y MENESES (1635): 1. Cabe destacar también en esta última cita la identificación del amor patriótico con el amor filial, homologable a la simbología nacional y patriótica contemporánea.

(29) Véase, para el caso inglés: Adrian HASTINGS, *La construcción de las nacionalidades*, Madrid, Cambridge University Press, 2000; D. M. LOADES, *Politics and the Nation: 1450-1660*, Londres, Fontana, 1974; Liah GREENFELD, «God's firstborn: England», en *Nationalism: Five Roads to Modernity*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1992. Para el caso francés: Myriam YARDENI, *Enquêtes sur l'identité de la «Nation France»*, Seyssel, Champ Vallon, 2004; William. F. CHURCH, «France», en Orest RANUM (ed.), *National consciousness, History and Political Culture in Early Modern Europe*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1975; Philippe CONTAMINE, «1285-1514», en Philippe CONTAMINE (dir.), *Le Moyen Âge. Le roi, l'Eglise, les grands, le peuple (481-1514)*, Paris, Seuil, 2002.

Pero junto a esas identidades geográficamente cercanas, la identidad española también ha convivido en la época con otras identidades colectivas con las que comparte parcialmente un mismo espacio físico de referencia. Algunas, como la castellana, la aragonesa o la vizcaína, son identidades eminentemente culturales, por cuanto no expresan un deseo de autonomía política. Dos de ellas, la portuguesa y la catalana, pueden no obstante, ser calificadas de nacionales en el sentido moderno del término aquí asumido, por cuanto en algún momento histórico el sentimiento de identidad cultural se expresó junto a un deseo de independencia política. Al fin y al cabo, y con todas las matizaciones que se quiera, las rebeliones de Portugal y Cataluña encuentran parte de su base legitimadora en la oposición a un monarca considerado extranjero, y en la exigencia de que el gobierno participe de la misma identidad cultural que los gobernados para que pueda ser percibido como *propio* (30).

Resulta, en cualquier caso, igualmente evidente que esas dos identidades convivieron en su propio territorio con una identidad nacional española, débil en el caso portugués, y más arraigada en el caso catalán. La evolución de las identidades nacionales respectivas en Portugal y Cataluña tomó rumbos aún más divergentes tras las rebeliones de 1640; de reforzamiento en Portugal, y de debilitamiento en Cataluña, donde de hecho la identidad española aumentó tras el fracaso de la rebelión, y la posterior conflictividad y desengaño respecto a Francia (31).

El comentario anterior nos remite a otra importante cuestión, que es la de que el sentimiento hispano no tuvo un mismo grado de arraigo en todos los territorios peninsulares. Fue ciertamente en la Corona de Castilla donde de forma más acusada se produjo una identificación con la *nación española*, pero en todos los demás territorios peninsulares —en la Corona de Aragón, en Navarra, en Portugal, y en territorios como el Condado de Vizcaya dentro de la Corona de Castilla— puede detectarse también la presencia, en un grado variable de intensidad, de esta misma identidad. Esto queda de manifiesto en los textos de infinidad de autores de todos esos territorios, entre los que se encuentran Baltasar Gracián, Esteban de Garibay, Andrés de Poza, Luis de Camoens, Martín de Vicián, Cristòfor Despuig o Francisco de Moncada.

Para el caso holandés: Simon SCHAMA, *The Embarrassment of Riches. An interpretation of Dutch Culture in the Golden Age*, New York, University of California Press, 1988; Johan HUIZINGA, «Sobre la conciencia nacional holandesa», en Johan HUIZINGA, *El concepto de la historia*, México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1946.

(30) Véase JOVER ZAMORA (1950): 111 y TORRES (2004): 821.

(31) Véase GARCÍA CÁRCEL y ALABRÚS IGLESIAS (2001): 103.

4. *El reinado de Felipe II: un punto de inflexión*

El nacimiento de una identidad nacional resulta extremadamente complejo de determinar; éste ha de basarse en el estudio del desarrollo de las mentalidades, pero en el caso que nos ocupa tan solo podemos guiarnos por indicios, extraídos de los testimonios fragmentarios e incompletos que conservamos del pasado. A las dificultades que presenta la datación cronológica hay que añadir las que presenta todo intento de explicación causal; tal y como señala Andrés de Blas, el fenómeno nacional es «una realidad difícil de aprehender en el marco de una teoría explicativa de carácter global. Su profunda versatilidad y el casuismo que le rodea se reconcilian con dificultad con las pretensiones de una teoría de esas características» (32).

Efectivamente, de entre las al menos varias decenas de prestigiosos teóricos que han abordado la cuestión de cuándo, dónde y por qué surgió la identidad nacional, no resulta exagerado afirmar que no hay dos respuestas iguales. Ni siquiera existe unanimidad en que sea éste un fenómeno específicamente europeo u occidental en sus inicios.

Circunscribiéndonos al ámbito europeo, la idea de que se puede encontrar alguna expresión aislada de este sentimiento antes incluso de la Edad Moderna es a nuestro juicio perfectamente defendible. Entendemos, en cualquier caso, que la Edad Moderna constituye un período central en la consolidación de un tipo de identidad colectiva explícitamente conectado con los términos de *nación* y *patria*, y que se corresponde con la acepción actual más habitual del término (33).

El desarrollo del sentimiento nacional en la Edad Contemporánea ha sido y es objeto de concienzudo y pormenorizado estudio desde la ciencia política, la sociología y la antropología, lo cual está sobradamente justificado por el enorme impulso que este sentimiento cobra en este período. Sin embargo, y en contraste con lo anterior, el desarrollo también intenso de este sentimiento a lo largo de la Edad Moderna ha recibido una atención comparativamente escasa, especialmente en relación a la identidad hispana. Con contadas excepciones, el tema ha sido abordado casi exclusivamente desde perspectivas más tangenciales que dirigidas específicamente al estudio del fenómeno, y sin entrar en la problemática teórica, semántica y conceptual del fenómeno.

(32) DE BLAS (1999): 507.

(33) Remitimos en relación a la existencia de definiciones alternativas, y en concreto a la conveniencia o no de incorporar la idea de *soberanía nacional* al concepto, a las argumentaciones iniciales y a la nota 10 de este estudio.

A partir de la constatación de la complejidad que presenta el análisis teórico de la cuestión, limitaremos nuestro enfoque a tomar en consideración una serie de fenómenos políticos, sociales y culturales conectados al desarrollo de la identidad nacional en España en una fase temprana. Algunos de estos fenómenos son generalizables a otras partes de Europa; otros tienen un carácter más específicamente hispano.

El estudio sobre el origen de la identidad nacional española nos remite a fechas anteriores a la Edad Moderna. De nuevo en contraste con una opinión extendida que rechaza la existencia de toda idea de España en el período medieval, ésta es claramente detectable por entonces. Es discutible hasta que punto se puede hablar en ese contexto de identidad nacional, pero sí se puede hablar en cualquier caso de identidad cultural; del sentimiento de pertenencia a un colectivo individualizado en torno a un bagaje cultural e histórico compartido. El hecho de que esta idea probablemente sólo existiese en las mentes de una reducida elite política e intelectual podría llevar a restar relevancia al fenómeno, pero es importante tener presente que fue precisamente a partir de ese sustrato minoritario desde donde se desarrolló una identidad que con el tiempo se fue extendiendo a capas más amplias de la sociedad, y que terminó convirtiéndose en propiamente nacional.

Los indicios de esta mentalidad, que José Antonio Maravall desgranó en su obra clásica *El concepto de España en la Edad Media*, son numerosos; nos limitaremos aquí a enumerar algunos. En primer lugar, la idea de *pérdida* de España, en el 711, y de su necesaria *restitución*, que funcionaron como instrumentos legitimadores de la labor expansiva de los reinos cristianos peninsulares hacia el sur musulmán. En segundo lugar, el desarrollo del culto al apóstol Santiago, convertido en protector y patrón de España. En tercer lugar, la aparición del título de *Emperador de España (Imperator Hispaniae)*, asumido ocasionalmente por alguno de los monarcas peninsulares medievales para afirmar su autoridad sobre los demás, con la idea implícita de que el territorio hispano constituye un sustrato histórico-cultural común. Por último, y ya en el umbral de un nuevo período, la ya comentada celebración de la unión dinástica de Isabel y Fernando como el restablecimiento de un orden político-territorial natural.

El reinado del emperador Carlos V supuso en cierta medida la disolución de ese discurso incipiente por una nueva cultura oficial, que enfatizaba el ideal imperial y la lealtad dinástica por encima de toda identidad cultural. La afirmación de esta tendencia general se presta en cualquier caso a importantes matizaciones. Por ejemplo, también de forma ocasional nos encontramos con esfuerzos, incluso desde el entorno intelectual cercano al emperador, por

otorgar a éste una identidad hispana, entendida como un elemento reforzador de su legitimación en la Península (34).

Con el acceso al trono de Felipe II se entra en un período aquí considerado como decisivo en la consolidación de la identidad nacional española. Asistimos a lo largo de este reinado al despegue y progresiva extensión de una mentalidad que vincula la lealtad política al sentimiento de pertenencia a una comunidad cultural.

Frente a la dominante visión histórica de los teóricos *modernistas*, o más propiamente *contemporaneístas*, que afirma que la lealtad política del individuo en la Edad Moderna tenía una naturaleza exclusivamente dinástica, infinidad de referencias de la época demuestran el carácter dual de esta lealtad. El concepto de *rey natural* delata una mentalidad que percibe como deseable y ajustada al orden natural de las cosas la coincidencia entre la identidad cultural del monarca y la de los súbditos. Esta idea se convierte, con intensidad creciente, en fundamento de la legitimidad del gobernante, ilustrando de forma evidente la penetración de categorías culturales en las bases ideológicas de la lealtad política.

De un gobernante, como Carlos V, sin una clara adscripción cultural, titular de un ente político territorialmente heterogéneo sin un centro simbólico claramente definido, se pasa con Felipe II a un rey asentado en tierras hispanas, que se identifica como español, y bajo cuyo reinado se alienta esa identificación simbólica entre los súbditos peninsulares. Este cambio simbólico quedó ya reconocido con el título que Felipe recibió en su bautismo, y que adoptó como sello: *Philippus, Hispaniarum Princeps* (*Felipe, príncipe de las Españas*). Tras su acceso al trono, y aunque la fórmula que más utilizó fue la de *Rey Católico*, en distintos tratados internacionales y correspondencia se tituló también como *Rey de España*. Las nuevas monedas que empiezan a circular por tierras hispanas titulan asimismo a Felipe como *Hispaniarum Rex*, mientras que en las acuñaciones mexicanas puede leerse *Hispaniarum et Indiarum Rex* (35).

La propaganda regia, no obstante, dotó al mismo tiempo al monarca de identidades nacionales múltiples, a usar en cada uno de esos territorios. La extendida y arraigada idea de que la situación más deseable era que el rey fuese natural del territorio se intentó satisfacer en el caso de Felipe II con «la ficción de que el rey, si bien como hombre mortal era natural de su lugar de nacimiento, como *persona* real tenía tantas nacionalidades como territo-

(34) Véase FERNÁNDEZ ALBALADEJO (1998): 149.

(35) Véase ARTOLA (1999): 255.

rios» (36). Allá donde se encontraba, o donde era representado, el monarca era revestido de los atributos y la indumentaria propios y característicos del territorio, dando lugar a —según la expresión más tardía de Giambattista de Luca (1614-1683)— una *reduplicatio personarum* (37).

De acuerdo con esta práctica, Felipe II vistió a la portuguesa y asumió una identidad portuguesa al acudir a Lisboa para tomar posesión del reino y durante los meses que permaneció en el país; algo que resultaba por lo demás bastante verosímil en el hijo de Isabel de Avis. El éxito simbólico inicial cosechado por Felipe II en Portugal fue, sin embargo, diluyéndose con el tiempo, y de forma más intensa con sus sucesores, lo que se tradujo en una progresiva desafección en tierras lusitanas hacia una identidad hispana que había estado sólidamente asentada precisamente hasta 1580 (38).

El cuestionamiento desde un territorio del carácter del monarca como rey natural fue a menudo el prolegómeno ideológico de movimientos o revueltas que buscaban la desvinculación política respecto al poder central. La ilegitimidad de Felipe II fue así afirmada en Holanda por medio de la calificación de éste precisamente como *rey español*.

Tanto el caso portugués como el holandés muestran que, por debajo de esa ficticia pluralidad de identidades, Felipe II fue de forma general, en clave positiva o negativa, considerado un rey español. Y esto no sólo en los distintos territorios de su monarquía compuesta, sino también fuera de éstos.

El caso de Portugal nos recuerda el hecho fundamental de que, en paralelo a una identidad hispana, también le fue asignada a Felipe II una identidad específicamente castellana, de gran relevancia por cuanto condicionó las relaciones entre las distintas identidades peninsulares, y de cada una de ellas hacia el poder central. La adscripción de esta identidad castellana al monarca tiene en gran medida un origen ajeno al discurso oficial. Entre sus cultivadores castellanos se afirmaba con ella una situación de privilegio y centralidad de la Corona de Castilla respecto a los demás territorios monárquicos (39). Desde los demás territorios peninsulares las referencias al carácter castellano de Felipe y sus sucesores se articulaban, por el contrario, como una denuncia hacia un orden político que, aunque en lo simbólico les integraba en el núcleo duro de la monarquía, en la práctica, entendían, implicaba la subordinación a Castilla y los castellanos. Este fue uno de los argumentos

(36) GIL PUJOL (1997): 228.

(37) Véase GIL PUJOL (2004) 52.

(38) Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ (1994): 137-138.

(39) En los últimos compases del reinado de Felipe II, Gregorio López Madera ejemplifica ese extendido estado de opinión al definir a Castilla como «cabeça de España» (LÓPEZ MADERA, 1999: 53).

centrales de la revuelta de 1591-1592 en el reino de Aragón, que no implicaba en absoluto un rechazo a la identidad española, sino a unas formas institucionales y una política monárquica *castellanas* que, se entendía, se habían hecho ilegítima e interesadamente coincidir con lo hispano (40).

El discurso oficial, en cualquier caso, enfatizó la identidad hispana, que fue la que más intensamente se consolidó en lo sucesivo. Pero esto no ocurrió sólo por efecto de la construcción simbólica del monarca, sino también como resultado de algunas de sus decisiones políticas.

Un elemento al que se puede atribuir una notable influencia en este proceso fue el cierre intelectual, con motivaciones en buena medida religiosas, que Felipe II impuso en los territorios hispanos con respecto al entorno europeo. La pragmática del 22 de noviembre de 1559 estableció la prohibición de estudiar en universidades extranjeras, con la única excepción de los Colegios de Roma, Bolonia, Nápoles y Coimbra, todos ellos centros de reconocida ortodoxia católica. La prohibición se justificaba «por los peligros con la comunicación de los extranjeros y de otras naciones» (41), y ordenaba el regreso de todos los españoles que estuvieran estudiando o enseñando en el extranjero (42). Significativamente, la Pragmática consideraba de forma conjunta a los distintos territorios hispanos de la monarquía, permitiendo la libre circulación por los distintos centros de educación de las Coronas de Aragón y Castilla.

Tales decisiones provocaron un cambio de mentalidad entre las élites intelectuales hispanas, que con el tiempo había de proyectarse a capas más amplias de la sociedad. Un grupo humano que en gran medida se percibía como inserto en un ámbito de intercambio cultural eminentemente europeo tenderá, con el cierre intelectual, a desarrollar una perspectiva específicamente hispana. Se potencia con esta transformación un nuevo marco simbólico y cultural de referencia que, restringido en mucha mayor medida que

(40) Véase ELLIOTT, (1977): 19. Éste fue, por lo demás, el patrón de las tensiones identitarias dentro de la Península. Excluyendo el caso portugués y, muy matizadamente, el de Cataluña en 1640, el malestar en este sentido se expresaba como una condena a los intentos castellanos de acaparar una identidad común, e incluso en forma de una afirmación preferencial de españolidad, pero nunca en forma de rechazo de esa identidad. A modo de ejemplo, Cristòfor Despuig crítica en 1557 a los cronistas castellanos por «voler nomenar a Castella per tota Espanya», señalando en relación a Cataluña que «aquesta provincia no sols es Espanya, mas es la millor de Espanya» (en GONZÁLEZ ANTÓN, 1997: 268).

(41) En MARAVALL (1986): 507.

(42) Ricardo García Cárcel ofrece al respecto un dato que, aunque muy concreto, resulta enormemente significativo; entre 1503 y 1558 estudiaron medicina en Montpellier 310 españoles, 14 entre 1559 y 1566, uno en 1573, y ninguno más en el resto del siglo (GARCÍA CÁRCCEL, 1992: 46).

antes al espacio hispano, profundiza en esa identidad y percibe los demás territorios europeos desde una intensificada relación de alteridad.

En un sentido similar habría que interpretar la publicación también en 1559 del primer *Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, periódicamente actualizado con nuevas ediciones, que enlazaba con la ley del año anterior en la que se penaba con la pena capital a todo aquel que publicase o introdujese libros prohibidos en el reino. Con el índice se bloqueaba otra vía fundamental de conexión con gran parte de la vida intelectual europea.

La monarquía fomentó también de forma directa esa derivación hispana del medio intelectual, encargando trabajos e investigaciones que tenían a España y lo español como objeto prioritario de estudio. En ese sentido, Felipe II asignó, por ejemplo, al historiador Ambrosio de Morales la labor de viajar a Asturias para investigar, recopilar documentos y desenterrar reliquias y hallazgos arqueológicos que diesen cuenta del pequeño reino que, en torno a la figura de Don Pelayo, había resistido a los invasores musulmanes.

Esta atención hacia un tiempo y un lugar considerados el germen de la recientemente reunificada España sería difícil de imaginar en Carlos V, en quien la base de su poder y legitimidad, y su propia identidad cultural, discurrían por otros cauces. El esfuerzo histórico-arqueológico desarrollado en el reino de Asturias no se guiaba tanto por un general interés por aumentar el caudal de conocimiento del pasado como en el deseo de revitalizar las tesis goticistas que, por medio de Don Pelayo, conectaban al monarca con la Hispania previa a la invasión musulmana.

No parece aventurado señalar una relación de causalidad entre todos los elementos señalados y el desarrollo de una cultura en la que la identidad hispana se enfatiza como nunca antes.

III. LOS DISCURSOS FORMADORES DE LA IDENTIDAD NACIONAL

Las identidades nacionales y las naciones no son realidades jurídicas ni políticas, por mucho que a menudo exista un estrecho vínculo con éstas, sino construcciones culturales y simbólicas; algo quizás menos concreto y palpable, pero que ha actuado y actúa como un elemento decisivo en la historia. El presente estudio de la formación de la identidad nacional hispana incide precisamente en esa dimensión simbólica, que resulta de la confluencia de diversos discursos y fenómenos culturales, en un sentido amplio, que han ido configurando una mentalidad colectiva, y dando forma concreta al imaginario nacional. Junto a los cambios ya señalados en relación a las decisiones políticas durante el reinado de Felipe II, y a la propia imagen proyectada por

éste, encontramos otros discursos, fenómenos culturales, y construcciones simbólicas e ideológicas, que aparecen o se ven potenciados en el período señalado, y a partir de los cuales la identidad nacional española se desarrolla y adquiere su forma concreta. Los enumeraremos a continuación.

1. La idea de constituir un grupo humano individualizado en razón de una idiosincrasia colectiva excepcional se vio potenciada en la segunda mitad del siglo XVII por la recuperación de las teorías de la tradición greco-latina que explican la diversidad entre colectivos humanos a partir de determinaciones geográfico-climáticas. Resultó al respecto fundamental la aportación de Juan Huarte de San Juan y su *Examen de ingenios* (1575). La perspectiva adoptada por esta obra, de profunda influencia en la clase intelectual de finales del siglo XVI y el siglo XVII, concede un fundamento natural y esencial a la diversidad humana, y refuerza la interpretación de ésta en clave nacional. Según comenta Huarte,

«los que moran debajo [al Norte] del Septentrión todos son faltos de entendimiento; y los que están sitiados entre el Septentrión y la tórrida zona son prudentísimos. La cual postura responde puntualmente a nuestra región, y es cierto así. Porque España, ni es tan fría como los lugares del Norte, ni tan caliente como la tórrida zona» (43).

Puesto al servicio de la afirmación patria, este enfoque confirma, y sustenta en una argumentación pretendidamente científica y objetiva, las imágenes nacionales existentes, y más en concreto las ideas de superioridad del colectivo hispano.

2. El intenso desarrollo, también en esta segunda mitad del siglo XVI, de una historiografía que tiene como objeto de estudio y referente simbólico específicamente a España, con Juan de Mariana como exponente tardío y más destacado, es también esencial en la potenciación de esta identidad. Los historiadores son un elemento esencial en la configuración de la identidad nacional, tanto en relación al caso hispano como en un sentido general. Las historias de España que se suceden en la época, y ejemplarmente la de Mariana, ofrecen al colectivo en cuestión unos mitos de referencia, una genealogía y un elenco de hechos gloriosos y ejemplares que proyectan hacia la patria sentimientos de identificación, continuidad y orgullo.

Mariana muestra tener plena conciencia de esa función de la historia cuando en el prólogo a su *Historia general de España* (1601, la primera versión en latín se publicó en 1592) comenta haberla concebido durante «los

(43) HUARTE (1989): 414-5.

años que peregrine fuera de España, en las naciones extrañas», donde se apercebíó de «la falta que della tenía nuestra España». (44)

3. Se afirma también en este período un recurrente discurso providencialista, que hace de España y los españoles el instrumento elegido por la Divinidad para proyectar su voluntad en el mundo. Es éste un fenómeno que, con alguna importante especificidad hispana, se manifiesta de forma similar en relación a otras identidades nacionales, como la francesa, la inglesa o la neerlandesa (45). Las grandes y ejemplares figuras políticas del Antiguo Testamento, como David y Salomón, son identificadas con Carlos V, Felipe II y otros reyes españoles. Las diversas profecías bíblicas sobre la sucesión de imperios se interpretan en favor de la *Monarquía de España*, como incuestionables testimonios que confirman el papel de predominio mundial que la Divina Providencia tiene reservado para ésta. El relato, en el Antiguo Testamento, de la historia de un pueblo elegido y favorecido por Dios es, en fin, sometido a los más variados paralelismos, que muestran que esa posición de máximo privilegio recae ahora en el pueblo español. Fernando de Herrera, Pedro de Ribadeneyra, Francisco de Quevedo y Benito de Peñalosa se cuentan entre el largo elenco de autores que se expresaron en estos términos.

La obra más significativa en este sentido es probablemente la *Política española* (1619), en la que Juan de Salazar desarrolla una pormenorizada comparación entre la historia del pueblo español y la del pueblo hebreo de las Sagradas Escrituras. El título de uno de sus capítulos principales resulta elocuente: *Los sucesos, casi similares en todos tiempos, y el modo singular que Dios ha tenido en la elección y gobierno del pueblo español, declaran ser su pueblo escogido en la ley de gracia, como lo fue el electo, en tiempo de la escrita* (46).

(44) MARIANA (1950): LI.

(45) Véase: Anthony D. SMITH, *Chosen Peoples. Sacred Sources of National Identity*, New York, Oxford University Press, 2003; Adrian HASTINGS, «Holy lands and their political consequences», en *Nations and Nationalism*, vol. 9 (1), 2003, págs. 29-54. Para los respectivos casos concretos, véase: John W. MCKENNA, «How God became an Englishman», en D. J. GUTH y John W. MCKENNA (eds.), *Tudor Rule and Revolution*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982; Liah GREENFELD, «God's firstborn: England», en *Nationalism: Five Roads to Modernity*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 1992; Colette BEAUNE, *Naissance de la nation France*, Paris, Gallimard, 1985; Myriam YARDENI, *La conscience nationale en France pendant les guerres de religion (1559-1598)*, Paris, Beatrice-Nauwelaerts, 1971; Simon SCHAMA, *The Embarrassment of Riches. An interpretation of Dutch Culture in the Golden Age*, New York, University of California Press, 1988.

(46) SALAZAR (1997): 73.

4. La producción y representación de comedias, que se convierte en la época en una auténtica industria masiva de entretenimiento, desempeñó también un papel esencial en la potenciación de la identidad nacional hispana, y en la proyección de ésta sobre amplias capas de la sociedad. Las comedias del Siglo de Oro, representadas ante un público voraz de nuevas producciones que abarrotan los teatros, hacen del ensalzamiento de la nación un recurrente motivo de movilización emocional del público.

De entre el sinfín de obras en este sentido de Lope de Vega, Calderón de la Barca y otros muchos dramaturgos, cabe destacar la *Numancia* de Cervantes. La narración del sacrificio heroico de otros *españoles* del pasado más lejano evidencia ante el auditorio el carácter esencial de la identidad hispana, potencia la identificación orgullosa hacia el colectivo nacional, y presenta la lealtad incondicional a éste como ejemplo de la más excelsa conducta moral: «Indicio ha dado esta no vista hazaña / del valor que los siglos venideros / tendrán los hijos de la fuerte España, / hijos de tales padres herederos» (47).

5. La producción cultural hispana no es, por lo demás, solamente el vehículo por medio del cual se proyecta un sentimiento de orgullo hispano, sino que se convierte ella misma, junto al idioma en el que se expresa, en objeto de afirmación patria. La pugna por la superioridad cultural se convierte en la época —entre otros en Cervantes, Quevedo, Lope de Vega, Pellicer y Malón de Chaide— en un instrumento habitual de controversia y pugna con otras naciones. Este tipo de disputa dialéctica parece a menudo actuar como una sublimación del conflicto armado; estamos al fin y al cabo ante una sociedad que gustaba de contraponer los méritos de las letras y de las armas, consideradas ambas como dos de las dimensiones más excelsas y meritorias de la actividad humana.

6. La vehemencia en la defensa del colectivo propio cambia en cualquier caso de registro, y comprensiblemente se intensifica, con los enfrentamientos militares. Las guerras que jalonan todo el período estudiado se convierten de esta forma en un instrumento de primer orden para la afirmación nacional. Los escritos, literarios y polémicos, que afloran ante cada nuevo enfrentamiento en defensa de la causa propia, cambian progresivamente de enfoque. Una actividad que inicialmente incidía en defender al monarca propio frente a las injustas pretensiones de otros gobernantes se va deslizado progresivamente hacia una interpretación estrictamente nacional de los conflictos. Las guerras enfrentan así, según una percepción creciente, al colectivo de los españoles, adornado de las más excelsas virtudes, contra otros grupos nacionales, que se presentan como colectivamente culpables en razón de

(47) CERVANTES (2003): 895.

una idiosincrasia compartida y lastrada de deficiencias. La apertura oficial de hostilidades con Francia, en 1635, supone un importante hito —como demostró José María Jover Zamora en su obra clásica *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*— en el desarrollo de una mentalidad que consolida la vinculación hacia el grupo propio por medio del rotundo rechazo de otro colectivo cultural, comparado a través de caracterizaciones dicotómicas y mutuamente excluyentes. A modo de ejemplo, en el momento de mayor exaltación publicística, Quiñones de Benavente presenta a ambos pueblos como perfectos polos antagónicos:

«El español es flemático; el francés colérico; el español tardo; el francés pronto, el español es pesado, el francés ligero, el español es triste y melancólico, el francés alegre y regocijado, el español es vergonzoso, el francés atrevido, el español es reportado, el francés precipitado, el español es retenido, el francés liberal» (48).

El resultado de contraste tan radical no podía ser sino la «contrariedad y enemistad casi naturalizada entre estas dos naciones» (49).

7. Por último, la conciencia de crisis, de decaimiento, que tiene sus primeras expresiones ya a inicios del reinado de Felipe II, se concreta en el último tramo de este reinado, y adquiere tintes crecientemente dramáticos en las décadas sucesivas, dando lugar a una corriente que encuentra en la autocrítica un nuevo cauce de afirmación de la identidad hispana. El objeto de preocupación no es tanto la territorialmente dispersa *Monarquía*, sino específicamente *España*, comparada de forma recurrente a un cuerpo enfermo o a otras imágenes individualizadoras. En su *Restauración política de España* (1619), Sancho de Moncada afirma que «España, fundada en agua, y cercada de mar, es un galeón donde peligran todos» (50).

Asoma aquí una tradición intelectual de largo recorrido que convierte en tema central de reflexión no sólo los problemas de España, sino específicamente a España como problema, y en la que se evidencia el profundo arraigo que esta identidad había adquirido. La vinculación comunitaria, que en fases más tempranas se había afirmado y justificado por medio de un discurso asertivo, autoensalzador, pasa ahora a expresarse también en la crítica y el lamento por una España que puede en muchos sentidos desesperar, e incluso desagradar, pero que no por ello deja de ser percibida como íntimamente propia.

(48) QUIÑONES (1636): 55.

(49) QUIÑONES (1636): 57v.

(50) MONCADA (1974): 97.

IV. CONCLUSIÓN

Los enfoques en torno al fenómeno nacional desde la ciencia política y la sociología, e incluso desde la historia, a menudo por parte de autores más versados en Historia Contemporánea que en Historia Moderna (Hobsbawm, Kedourie, Anderson), han mostrado de forma habitual, en línea con el llamado paradigma *modernista*, un notable desinterés por lo ocurrido antes de las últimas décadas del siglo XVIII. El papel fundacional que para el caso francés supone 1789 tiene, desde este diagnóstico, su correlato para el caso español en el período entre 1808 y 1812. Resulta según esta visión irrelevante, cuando no directamente sospechoso de sesgo ideológico, intentar rastrear expresiones de una identidad nacional hispana, por ejemplo, en la Edad Moderna.

Las razones de la brecha observable en nuestro tiempo entre el *mainstream* político e intelectual y los concluyentes testimonios aportados por los escritos de autores de la época en España, y también en Francia, Inglaterra u Holanda, pueden ser varias. Se acepta más fácilmente aquello que encaja con lo que uno quiere creer, y en esta cuestión el juicio negativo que despierta el fenómeno nacional probablemente ha provocado una especial disponibilidad a refrendar todo argumento que parezca sustentar la idea de la identidad nacional como una construcción simbólica no tanto *imaginada*, según la terminología de Benedict Anderson, sino *inventada*, y en consecuencia ficticia, e implícitamente, espuria (51). En apoyo de esta tesis, nada mejor que atribuir un carácter absolutamente contemporáneo al fenómeno nacional, y aplicar esta percepción a la identidad nacional en cuestión (52).

Hasta aquí lo que este fenómeno tiene de universal, a lo que en el caso hispano hay que añadir dos elementos más en idéntico sentido. Por un lado, una historiografía que, desde otras identidades nacionales peninsulares, in-

(51) La fórmula fue popularizada por Eric HOBSBAWM, que en 1983 editó junto con Terence RANGER la obra colectiva *La invención de la tradición*, en la que escribe el capítulo de introducción. Algunos teóricos, entre ellos el propio Hobsbawm, no han ocultado su profunda animadversión hacia el fenómeno del nacionalismo en su conjunto, descrito por Gellner como «este terrible monstruo» (GELLNER, 1988: 120).

(52) Aunque los distintos discursos, historias y mitologías nacionales actuales ofrecen ejemplos notorios de *invención* retrospectiva, parece haberse llegado a un extremo en el que el desproporcionado recurso a este fenómeno como elemento explicativo ha terminado convirtiéndose en un obstáculo para la comprensión histórica. García Cárcel advierte en este sentido que «el término *invención* ha acabado frivolisándose hasta convertirse en una epidemia que sirve para explicarlo todo» (GARCÍA CÁRCEL, 2001: 7). El uso abusivo, omniexplicativo, de esta idea de invención ha servido así a menudo como instrumento para la desautorización apriorística y axiomática de toda posible afirmación de una identidad nacional precontemporánea.

tenta relativizar y minimizar el arraigo de la idea de España, y que ha conectado este objetivo con la presentación de una identidad española de corto calado histórico (53). Por otro lado, la reacción al esencialismo hispano del franquismo, con sus alusiones a una España eterna e inmutable, cuyos valores ya se habían manifestado de manera ejemplar desde la Antigüedad, caso de Numancia, o en los casos más extremos desde la prehistoria (54).

Movidos acaso por un excesivo afán por contrarrestar el discurso esencialista de la historiografía tradicional española, axiomático durante todo el franquismo, los enfoques actuales sobre la identidad nacional española tienden a menudo a situarse en el extremo opuesto. Pero una cosa es negar que exista una nación española esencial, biológica, y plenamente expresada desde un pasado inmemorial, y otra negar la existencia de toda idea de España como ente simbólico y cultural de referencia antes de la era contemporánea.

Volviendo al primer aspecto señalado, el debate histórico sobre el origen de las distintas identidades nacionales de la Península parte, a nuestro juicio, a menudo de una suposición errónea, que ha polarizado y enconado las posi-

(53) Una afirmación que apunta a las motivaciones ideológicas detrás de un discurso es, por su propia naturaleza, difícil de demostrar. Considero, en cualquier caso, un ejemplo ilustrativo de este fenómeno el comentario de Borja de Riquer de que todo intento de argumentar la existencia de una identidad nacional hispana previa a los inicios del siglo XIX cae dentro de la categoría de «esencialismo determinista» (DE RIQUER, 2001: 241). De forma aún más categórica se había expresado este autor en un artículo de 1990, en el que sitúa el origen del nacionalismo hispano tras Ayacucho (1824): «el nacionalismo español empezó a formularse, así, tras la pérdida del imperio americano» (DE RIQUER, 1990: 119). Este fenómeno —producto de forma exclusiva, según de Riquer, de la voluntad de las elites políticas, administrativas y culturales del liberalismo decimonónico— habría sido en cualquier caso un proyecto fallido, lo que lleva al autor a una contundente conclusión: «¿se puede hacer la historia de lo que no ha existido, de la *nación española*? (...) no se puede hacer mitología y pretender historiar lo que no fue, lo inexistente (...) Seamos rigurosos: historiar España implica dedicarse sobre todo al estudio de las representaciones mentales de algunos políticos e intelectuales y no al análisis de una realidad histórica» (DE RIQUER, 1990: 124). La antropóloga Christiane Stallaert atribuye el fenómeno paralelo del escaso desarrollo de los estudios sobre la identidad nacional y étnica española (en contraste con la proliferación de estudios de este tipo dirigidos a los casos catalán, vasco o gallego) a esta misma influencia del discurso crítico, o directamente negador, desde otras identidades peninsulares; «tales prejuicios, que en la España de las Autonomías se han consolidado aún más, explican que en plena era de la etnicidad, la española, como objeto de estudio, yace en barbecho, o lo que es peor, se ha convertido en *intocable*» (STALLAERT, 1998: 7).

(54) Sirvan como ejemplo, las alusiones del famoso medievalista Luis GARCÍA DE VALDEAVELLANO, en su *Historia de España antigua y medieval* (1950), a los «españoles del Paleolítico Superior», o su afirmación de que en ese período, «España aporta su primera gran contribución a la civilización humana con el arte extraordinario de las cuevas cantábricas y levantinas» (GARCÍA DE VALDEAVELLANO, 1988: 113).

ciones: la idea de que la mayor antigüedad de una identidad nacional proporciona a ésta un *plus* de legitimidad. La afirmación de un origen temprano de la identidad nacional propia funciona así a menudo en el debate historiográfico peninsular como un arma arrojadiza que, por medio de una falsa inferencia lógica, se conecta a menudo con la negación, implícita o explícita, de la existencia en la época de otras concretas identidades nacionales.

El contexto en el que la presente investigación pretende insertarse no es el de la defensa de una identidad nacional *frente* a otra u otras. La existencia de un arraigado sentimiento nacional español en torno a los siglos XVI y XVII se nos presenta sencillamente como un dato histórico que cuestiona la perspectiva dominante en el debate intelectual y público sobre el tema, y que resulta útil y necesario tener en cuenta para alcanzar una comprensión más profunda de la historia y naturaleza del fenómeno nacional.

V. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía primaria

- CERVANTES, MIGUEL DE (1980): *Don Quijote de la Mancha II*, Aguilar, Madrid, págs. 850-1617.
- (2003): «El cerco de Numancia», en *Obras Completas II*, Santillana, Madrid, págs. 862-895.
- CÉSPEDES Y MENESES, GONZALO DE (1634): *Primera parte de la Historia de Felipe IV, Rey de las Españas*, Barcelona.
- (1635): *Francia engañada, Francia respondida*, Caller.
- Constitution de la République Islamique d'Iran 1979-1989*, L'Harmattan, Paris, 2004.
- HUARTE DE SAN JUAN, JUAN (1989): *Examen de ingenios*, Cátedra, Madrid.
- LÓPEZ MADERA, GREGORIO (1999): *Excelencias de la Monarquía y Reino de España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- LUJÁN DE SAYAVEDRA, MATEO (1975): «Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache», en *Novelistas anteriores a Cervantes*, Atlas, Madrid.
- MARIANA, JUAN DE (1950): «Historia general de España», en *Obras del padre Juan de Mariana* (vol. I), Atlas, Madrid.
- MONCADA, SANCHO DE (1974): *Restauración política de España*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE (1992): *Historia de los Reyes Católicos*, Publicaciones de la muy Antigua, Ilustre y Real Hermandad de los Santos, Lebrija (Sevilla), págs. 107-300.
- QUEVEDO, FRANCISCO DE (1992): «España defendida», en *Obras Completas: prosa* (Vol. I), Aguilar, Madrid, págs. 548-590.

- QUIÑONES DE BENAVENTE, JUAN (1636): *Traducción que ha hecho el Doctor Señonqui en lengua castellana de un tratado que compuso en latina Guillermo Vandevoy, Valanson.*
- RIBADENEYRA, PEDRO DE (1945): «Exhortación para los soldados y capitanes que van a esta jornada de Inglaterra, en nombre de su Capitán General», en Pedro DE RIBADENEYRA, *Historias de la contrarreforma*, BAC, Madrid.
- SALAZAR, JUAN DE (1997): *Política española*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Bibliografía secundaria

- ANDERSON, BENEDICT (1997): *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, F.C.E.
- ARTOLA, MIGUEL (1999): *La monarquía de España*, Alianza, Madrid.
- BEAUNE, COLETTE (1985): *Naissance de la nation France*, Gallimard, Paris.
- BLAS GUERRERO, ANDRÉS DE (dir.) (1999): *Enciclopedia del nacionalismo*, Alianza, Madrid.
- CHURCH, WILLIAM F. (1975): «France», en Orest RANUM (ed.): *National consciousness, History and Political Culture in Early Modern Europe*, John Hopkins University Press, Baltimore.
- CONTAMINE, PHILIPPE (2002): «1285-1514», en Philippe CONTAMINE (dir.): *Le Moyen Âge. Le roi, l'Eglise, les grands, le peuple (481-1514)*, Seuil, Paris.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO (1994): «España: Nación, Estado, Imperio», en A. DE LAS HERAS, V. BÁEZ SAN JOSÉ y P. AMADOR CARRETERO (eds.): *Sobre la realidad de España*, Universidad Carlos III de Madrid y BOE, Madrid.
- (1996): *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- ELLIOTT, JOHN H. (1977): *La rebelión de los catalanes*, Siglo XXI, Madrid.
- (1990): *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Crítica, Barcelona.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, PABLO (1998): «España desde España», en VV.AA., *La idea de España en la Edad Moderna*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- FOX, INMAN (1997): *La invención de España*, Cátedra, Madrid.
- FUSI, JUAN PABLO (2000): *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid.
- GARCÍA CÁRCEL, RICARDO y ROSA MARÍA ALABRÚS IGLESIAS (2001): *España en 1700 ¿Austrias o Borbones?*, Arlanza ediciones, Madrid.
- GARCÍA CÁRCEL, RICARDO (1992): *La leyenda negra*, Alianza, Madrid.
- (2002): *Felipe V y los españoles*, Plaza y Janes, Barcelona.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, LUIS (1988): *Historia de España antigua y medieval. De los orígenes al siglo X*, Alianza, Madrid.
- GELLNER, ERNEST (1988): *Naciones y nacionalismo*, Alianza, Madrid.

- GIL PUJOL, XAVIER (1997): «Una cultura cortesana provincial. Patria, comunicación y lenguaje en la Monarquía Hispánica de los Austrias», en Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO (ed.): *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, Universidad de Alicante, Alicante.
- (2004): «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», en Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.): *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid.
- GONZÁLEZ ANTÓN, LUIS (1997): *España y las Españas*, Alianza, Madrid.
- GREENFELD, LIAH (1992): *Nationalism: Five Roads to Modernity*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts).
- HASTINGS, ADRIAN (2000): *La construcción de las nacionalidades*, Cambridge University Press, Madrid.
- (2003): «Holy lands and their political consequences», en *Nations and Nationalism*, vol. 9 (1), 2003, págs. 29-54.
- HOBBSAWM, ERIC y TERENCE RANGER (2002): *La invención de la tradición*, Crítica, Barcelona.
- HOBBSAWM, ERIC (1995): *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona.
- HUIZINGA, JOHAN (1946): «Sobre la conciencia nacional holandesa», en Johan HUIZINGA, *El concepto de la historia*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- JOVER ZAMORA, JOSÉ MARÍA (1949): *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid.
- (1950): «Sobre los conceptos de Monarquía y Nación en el pensamiento político español del XVII», en *Cuadernos de historia de España*, Buenos Aires, págs. 101-150.
- KEDOURIE, ELIE (1985): *Nacionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- LOADES, D. M. (1974): *Politics and the Nation: 1450-1660*, Fontan, Londres.
- McKENNA, JOHN W. (1982): «How God became an Englishman», en D. J. GUTH y J. W. McKENNA (eds.): *Tudor Rule and Revolution*, Cambridge University Press, Cambridge.
- MARAVALL, JOSÉ ANTONIO (1986): *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, vol. I, Alianza, Madrid.
- (1997): *El concepto de España en la Edad Media*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- PÉREZ, JOSEPH (2001): *Los comuneros*, La esfera de los libros, Madrid.
- (2004): *Carlos V*, Temas de Hoy, Madrid.
- RIQUER, BORJA DE (1990): «Sobre el papel de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española», en revista *Historia social*, núm. 7, págs. 105-126.
- (2001): «Nacionalismos y pluralidad de identidades en la España del final del milenio», en Luis RIBOT GARCÍA, Julio VALDEÓN BARUQUE y Ramón VILLARES PAZ (coords.): *Año mil, año dos mil. Dos milenios en la Historia de España*, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, Madrid.

- SCHAMA, SIMON (1988): *The Embarrassment of Riches. An interpretation of Dutch Culture in the Golden Age*, University of California Press, New York.
- SEIZELET, ÉRIC (1990): *Monarchie et démocratie dans le Japon d'après-guerre*, Maisonneuve & Larose, Paris.
- SETON WATSON, HUGH (1977): *Nations and States. An Enquiry into the Origins of Nations and the Politics of Nationalism*, Methuen, Londres.
- SMITH, ANTHONY D. (2003): *Chosen Peoples. Sacred Sources of National Identity*, Oxford University Press, New York.
- (2004): *Nacionalismo*, Alianza, 2004, Madrid.
- STALLAERT, CHRISTIANE (1998): *Etnogénesis y etnicidad en España. Un aproximación histórico-antropológica al casticismo*, Proyecto A Ediciones, Barcelona.
- TILLEY, VIRGINIA (1997): «The Terms of the Debate: Untangling Language about Ethnicity and Ethnic Movements», *Ethnic and Racial Studies*, 20 (3), págs. 497-522.
- TORRES, XAVIER (2004): «A vueltas con el patriotismo. La revuelta catalana contra la Monarquía Hispánica (1640-1659)», en Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y Bernardo J. GARCÍA GARCÍA (eds.): *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid.
- YARDENI, MYRIAM (1971): *La conscience nationale en France pendant les guerres de religion (1559-1598)*, Beatrice Nauwelaerts, Paris.
- (2004): *Enquêtes sur l'identité de la «Nation France»*, Champ Vallon, Seyssel.